

LEY N° 11115

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 81° de la Constitución Provincial, a transferir y escriturar a título de donación a favor de la ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DR. ANTONIO SAIEG DE LA CIUDAD DE VIALE - Resolución N° 114 D.I.P.J., Matrícula N° 3058-, un inmueble ubicado en el Departamento Paraná, Viale, Dto. Quebracho, calle 3 de Febrero, Matrícula N° 111218, Plano de Mensura N° 113786, Partida N° 118622, con una superficie total del 200m2.

**ARTÍCULO 2°.-** Establézcase que la ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DR. ANTONIO SAIEG DE LA CIUDAD DE VIALE tendrá como cargo de la donación la obligación de destinar el inmueble donado para sede del cartel de bomberos de la localidad.

**ARTÍCULO 3°.-** Dispónese que el inmueble donado será absolutamente intransferible. En caso de disolución de la ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DR. ANTONIO SAIEG DE LA CIUDAD DE VIALE, el inmueble será restituido y transferido al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

**ARTÍCULO 4°.-** Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva transferencia de dominio del inmueble descripto al Artículo 1°, a favor de la ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DR. ANTONIO SAIEG de la ciudad de Viale.

**ARTÍCULO 5°.-** La donación establecida en esta Ley, se podrá efectivizar luego de regularizada la situación dominial del inmueble referenciado en el Artículo 1°, por ante la Escribanía Mayor de Gobierno, conforme las disposiciones del Decreto N° 4959/2013, Anexo I, punto 6).

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 4 de octubre de 2023.

Si via del Carmen MORENO  
Vicepresidenta 1° H. C. de Diputados  
a/c de la Presidencia

Daniel Horacio OLANO  
Vicepresidente 1° H. C. Senadores  
a/c de la Presidencia

Carlos SABOLDELLI  
Secretario H. C. de Diputados

Lautaro SCHIAVONI  
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA

LEONARDO M. CENTURIÓN  
PROSECRETARIO  
H. CÁMARA DE SENADORES  
ENTRE RÍOS

PARANÁ,

11 OCT. 2023

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Domeno'.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Domeno'.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

11 OCT. 2023

Registrada en la fecha bajo el N° 11115 - CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Domeno'.